

# **MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**


**TE-DR-007**



**Comercio,  
Industria y Turismo**



**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Gobierno de Información y Estadística  
Junio - 2026**


	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>		
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b> 00

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	4
3. ALCANCE .....	4
4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN .....	4
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES APLICABLES.....	4
I. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN .....	5
1.1. CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO .....	6
1.2 GRUPO DE INTERÉS, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS .....	12
1.3 ALCANCE DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	14
1.4 SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	14
II. LIDERAZGO DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	15
2.1. LIDERAZGO, COMPROMISO POLÍTICA Y OBJETIVOS.....	15
2.2. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD .....	17
III. PLANEACIÓN, RECURSOS Y OPERACIÓN .....	19
3.1. ESTRATEGIA.....	19
3.2. PLANEACIÓN Y RECURSOS.....	20
3.3. OPERACIÓN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	20
IV. EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y MEJORA CONTINUA .....	21
6. HISTORIAL DE CAMBIOS .....	27

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>		
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha de Vigencia:</b>	12/06/2026

## 1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC - y mediante el Decreto 767 de 2022 establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, con el fin de promover la transformación digital del Estado con un esquema de articulación de la gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción, e iniciativas dinamizadoras.

Mediante el Conpes 3990 de 2020 “Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital” encaminada a fortalecer las capacidades institucionales de las entidades para ampliar la confianza digital de los ciudadanos y mejorar la seguridad digital de las entidades, se articulan los lineamientos y esfuerzos da nivel nacional y sectorial orientados a preservar un ecosistema de seguridad digital apropiado para la interacción del ciudadano con la infraestructura de servicios del estado.

La evaluación del nivel de implementación de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital se realiza en el marco de la Medición del Desempeño Institucional en aplicación del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión – FURAG.


En el Ministerio el Comité Institucional de Gestión y Desempeño es el responsable adoptar, implementar, hacer seguimiento y verificación a la implementación de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital. La Oficina de Sistemas de Información es responsable de liderar y coordinar con las instancias internas la implementación y la mejora continua de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital. Por su parte la Oficina Asesora de Planeación Sectorial liderar y coordina la medición institucional de FURAG y de acuerdo con la evaluación de resultados la implementación de los planes de acción de mejora continua a las políticas, así como seguimiento al avance en las políticas a nivel institucional y sectorial.

Para efectos del habilitador Seguridad y Privacidad de la Información – SPI, la Oficina de Sistemas de Información adelanta la gestión para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información acorde con los lineamientos definidos por MinTIC y controles de la norma ISO/IEC 27001:2022 - Seguridad de la información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad. La seguridad de la información. Requisitos.

El presente manual orienta la gestión para la implementación de la Seguridad y Privacidad de la Información en el Ministerio, desde la seguridad de la información, privacidad de los datos y continuidad de la gestión tecnológica.

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>		
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha de Vigencia:</b>	12/06/2026

## 2. OBJETIVO

Establecer los elementos estratégicos, tácticos y operativos para la implementación, mantenimiento y evaluación de la gestión de la seguridad y privacidad de la información en el Ministerio.

## 3. ALCANCE

El Manual Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información comprende la organización de la gestión e implementación de la planificación, operación, mantenimiento y mejora de la Seguridad y Privacidad de la Información en el Ministerio.

## 4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La Oficina de Sistemas de Información como Líder de la Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información, es el responsable de realizar la revisión y actualización del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información y de su respectiva socialización.

La vigencia del presente documento aplica a partir de su aprobación y publicación en el Proceso TE Gobierno de Información y Estadística. La revisión del Manual se realizará como mínimo una vez al año o cuando se presenten una de las siguientes condiciones de cambio:

- Cambios organizacionales relacionados con la estructura orgánica, objetivos estratégicos o metas institucionales.
- Cambios en el contexto estratégico institucional.
- Cambios en el marco normativo y regulatorio, a nivel institucional o a nivel del Gobierno Nacional y tenga relación con las funciones y operación de la Seguridad y Privacidad de la Información o del Ministerio.
- Cambios como resultado de la gestión de continuidad operativa de la institución.
- Cambios en la gestión de tecnologías de la información e infraestructura tecnológica del Ministerio.
- Cualquier otro cambio interno o externo que afecte o impacte en la gestión de la seguridad y privacidad de la información del Ministerio.


## 5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES APLICABLES

Se adoptan los términos y definiciones de:

- La familia de normas técnicas ISO 27000 vigentes y otros estándares relacionados con la gestión de la seguridad y privacidad de la Información.
- Los relacionados con la seguridad y privacidad de la información definidos en los Sistemas

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>		
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha de Vigencia:</b>	12/06/2026

- de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo implementados en el Ministerio
- Los lineamientos de Gobierno Digital emitidos por Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC
  - Los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG relacionados con la Políticas de Gobierno y Seguridad Digital
  - Los lineamientos normativos del Archivo General de la Nación para la gestión de los registros documentales de la información.
  - Los lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
  - Los lineamientos en materia de derechos de autor emitidos por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
  - Los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública emitidos por la Procuraduría General de la Nación.
  - Demás que sean aplicables a la seguridad y privacidad de la Información.

## I. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentó en el “Marco Estratégico 2019 – 2022 del Sector Comercio, Industria y Turismo”, el entorno organizacional y sectorial en el cual se desarrollará su misión y objetivos estratégicos articulados a los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo.

### MISIÓN


El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo promueve el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo, fortaleciendo el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios, a través de la formulación, adopción, liderazgo y coordinación de políticas y programas.

### VISIÓN

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo será reconocido en 2030 como la entidad que lidera la transformación productiva del país, apoyando la construcción de un Estado ágil que promueve el emprendimiento, la formalización, la innovación y la productividad, facilita el comercio y la inversión, fomenta nuevas fuentes de crecimiento y el aprovechamiento de acuerdos comerciales y mercados estratégicos y desarrolla el potencial turístico del país, con enfoque regional, contribuyendo a la generación de empleo, al incremento del producto interno bruto, a la legalidad y a la equidad en Colombia.

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>		
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00
<b>Fecha de Vigencia:</b>		12/06/2026	

**OBJETIVOS  
ESTRATÉGICOS**


- **Reindustrialización:** aumentar la generación de valor en la economía colombiana con criterios de equidad y sostenibilidad a nivel nacional y regional, con el fin de transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible.
- **Internacionalización:** equilibrar las relaciones económicas y comerciales de Colombia con el mundo, para asegurar el intercambio justo, recíproco y creciente de los bienes y servicios ofrecidos y demandados.
- **Turismo sostenible e incluyente:** construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.
- **Economía popular:** facilitar el acceso a instrumentos que favorezcan el crecimiento y que permitan la permanencia de las unidades de economía popular.
- **Cierre de brechas territoriales:** promover y fortalecer el desarrollo económico de las regiones, focalizando esfuerzos en las más vulnerables y rezagadas para cerrar brechas existentes.
- **Transformación institucional:** transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector.

## 1.1. CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en desarrollo de su función ejecutiva tiene a su cargo formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas en materia de desarrollo económico del país, comercio exterior, competitividad y promoción del turismo; y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos institucionales y del sector. Como cabeza del Sector de Comercio, Industria y Turismo, orienta y articula los planes y proyectos a desarrollar, los recursos y condiciones para su ejecución y seguimiento. En este contexto la Seguridad y Privacidad de la Información considera los aspectos políticos, financieros, sociales - culturales, tecnológicos, normativos y ambientales como factores importantes del entorno interno y externo institucional.

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>		
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00
		<b>Fecha de Vigencia:</b>	12/06/2026



El entorno institucional para la Seguridad y Privacidad de la Información está definido por la estructura organizacional, la misión, visión y objetivos estratégicos que orientan la planeación institucional, la operación de los procesos a partir de la información, la generación de nueva información para la toma de decisiones, la creación y presentación de productos misionales, la prestación de servicios, la infraestructura física y tecnológica de la entidad.

<b>Seguridad y Privacidad de la Información Entorno Interno</b>		
<p><b>Aspectos de Política Interna</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 210 de 2003 y decretos reglamentarios: Misión, Visión, Objetivos y Estructura Organizacional.</li> <li>• Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</li> <li>• Comité institucional de Control Interno.</li> <li>• Comité Sectorial de Secretarios Generales</li> <li>• Política de Administración y Gestión de Riesgos.</li> <li>• Política de Información y Comunicación.</li> <li>• Política Ambiental.</li> <li>• Política del Sistema Integrado de Gestión – Modelo Institucional de Operación.</li> <li>• Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> </ul>	<p><b>Aspectos Financieros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Presupuestal y Ejecución de Proyectos Inversión: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Anual de Adquisiciones.</li> <li>- Contratación de bienes y servicios.</li> <li>- Control de recursos a través de Patrimonios Autónomos.</li> </ul> </li> <li>• Gestión Contable y Financiera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro contable en SIIF Nación.</li> <li>- Registro y control del balance financiero ante Contaduría General de la República.</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Aspectos Socio Culturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa de Procesos Institucional</li> <li>• Plan Estratégico Institucional y Sectorial</li> <li>• Plan de Acción Integrado</li> <li>• Gestión de Procesos y Riesgos- Operativos, Corrupción, Ambientales, de Salud y Seguridad en el Trabajo, Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>• Gestión Contractual: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de Prestación de Servicios</li> <li>- Supervisión</li> </ul> </li> <li>• Gestión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculación y retiro de personal en las modalidades de carrera administrativa, provisionalidad y libre nombramiento y remoción.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Seguridad y Privacidad de la Información Entorno Interno</b>		

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

# MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: TE-DR-007

Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

- Manual de Funciones y Competencias y reglamentación asociada.
- Manual de Contratación y Supervisión.
- Manual de Seguridad y Privacidad de la Información
- Guía para el Uso y Manejo de Bienes de Consumo

- Proceso de Inducción y reinducción
- Implementación de la Modalidad de Teletrabajo
- Gestión de Conocimiento
- Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:
  - Plan de Emergencias y Evacuación
  - Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión Documental:
  - Plan Institucional de Archivos – PINAR
  - Programa de Conservación y Preservación Documental
- Gestión Ambiental
  - Ahorro de Energía, Agua y Papel
  - Disposición de elementos y residuos contaminantes.
- Gestión Tecnológica y de la Información
  - Seguridad Informática de usuarios finales, dispositivos y sistemas de información institucionales
  - Seguridad de la Información y Protección de Datos.

## Aspectos Tecnológicos

- Plan estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Actualización de la plataforma tecnológica sobre la que operan los servicios: sistemas de información, correo electrónico, navegación en internet, monitoreo, entre otros.
- Implementación de tecnologías que mejoren la operación de la plataforma y servicios tecnológicos del Ministerio.
- Directorio de Servicios de TI
- Desarrollo y mantenimiento de software aplicativo de apoyo a la gestión institucional asociado a los procesos institucionales.
- Monitoreo a la plataforma tecnológica.
- Monitoreo a las capacidades de los componentes de TI.
- Mesa de Ayuda y soporte técnico.
- Implementación de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI
- Implementación de la gestión de seguridad y privacidad de la información.
- Canales de comunicación de internet para la operación de los servicios.

## Aspectos Normativos y Regulatorios


- Decreto 210 de 2003 – Estructura Organizacional y Sectorial y demás decretos regulatorios asociados
- Decreto Único Sector Comercio, Industria y Turismo No. 1075 de 2016
- Resolución 3421 del 2014 – Manual de Contratación y supervisión
- Resolución 1936 de 2019 - Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para los Empleos que conforman la Planta de Personal del M INCIT.
- Resolución 417 del 2018 – MIPG y Comité Institucional de Gestión del Desempeño.
- Resolución 990 de 2008, Manejo, Uso y Registro de elementos Informáticos.
- Resolución 3389 de 2015, Gestión Ambiental MinCIT
- Resolución 1231 de 2020, Teletrabajo en MinCIT.
- Resolución 1197 de 2021, Política de Tratamiento de Datos Personales
- Normas Técnicas ISO 9001:2015, 31000:2018, 27001:2022.
- Resolución 0151 de 2023, Adopta el Plan de Trabajo Anual del Sistema

## Aspectos Ambientales

- Gestión Ambiental
  - Disposición de residuos sólidos
  - Uso eficiente de energía
  - Manejo de sustancias químicas
  - Protocolos de Bioseguridad
- Gestión Documental
  - Transferencia documental al Archivo General de la Nación
  - Archivo Central, de Gestión y Bodegas
- Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión Tecnologías de la Información
  - Desarrollo y Adecuación de aplicaciones y sitios web
  - Ingeniería y Soporte Técnico
- Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información
  - Seguridad de la Información
  - Protección de los Datos

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>				
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>				
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>


<b>Seguridad y Privacidad de la Información</b>	
<b>Entorno Interno</b>	
de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023".	



El entorno externo comprende el entorno de gobierno, el entorno de gestión de las entidades del sector comercio, industria y turismo; la comunicación e interrelación con otros sectores de gobierno, sector privado, sector académico y ciudadanos en general; aspectos normativos, legales y reglamentarios nacionales e internacionales que apliquen al Ministerio; entre otros temas.

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>		
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00
		<b>Fecha de Vigencia:</b>	12/06/2026

Seguridad y Privacidad de la Información Entorno Externo		
<p><b>Aspectos de Política Externa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo Integrado de Gestión y Desempeño</li> <li>• Política Nacional para el tratamiento y protección de los datos personales</li> <li>• Política de Habeas Data</li> <li>• Lineamiento Política de Gobierno y Seguridad Digital</li> <li>• Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública</li> <li>• Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026</li> <li>• Política Nacional de Seguridad Digital</li> <li>• Política Nacional de Big Data</li> <li>• Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial</li> <li>• Política para la Compra y Contratación Pública</li> <li>• Políticas de Entes Internacionales: CAN, OMC, OMT, OCDE.</li> <li>• Política de Austeridad del Gasto Público</li> <li>• Política Nacional de Racionalización y Simplificación de trámites</li> <li>• Estrategia Nacional de Atención al Ciudadano y Anticorrupción</li> <li>• Articulación a la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono</li> <li>• Política para el Desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia</li> <li>• Estrategia para la Gestión Ambiental Presidencia de la República</li> <li>• Control de la Gestión Pública- SIRECI, Contraloría General de la República</li> </ul>	<p><b>Aspectos Financieros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro y seguimiento de proyectos de inversión – SIFIP - DNP.</li> <li>• Registro y control de la información financiera y contable en SIIF Nación – MinHacienda</li> <li>• Registro y control del balance financiero ante Contaduría General de la República</li> <li>• Seguimiento y control de la Contratación – SECOP</li> <li>• Control a la gestión y el gasto público por Contraloría General de la República.</li> </ul>	<p><b>Aspectos Socio Culturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendición de Cuentas Institucional y Sectorial</li> <li>• Racionalización de trámites para el ciudadano</li> <li>• Gestión de PQRS por parte de la ciudadanía.</li> <li>• Gestión de Riesgos de Corrupción</li> <li>• Sede electrónica - Transparencia y Acceso de la Información Pública</li> <li>• Publicación Conjunto de Datos Abiertos <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a></li> <li>• Uso y Manejo de Redes Sociales</li> <li>• Gestión de Aprovechamiento de Acuerdo Comerciales e Inversión Extranjera <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventanilla Única de Comercio Exterior</li> <li>- Tratados de Libre Comercio</li> </ul> </li> <li>• Gestión Empresarial <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emprendimiento y formalización de empresas</li> <li>- Gestión de Programas para Personas en Condición de Víctimas</li> <li>- Promoción de encadenamientos productivos</li> <li>- Comisiones Regional de Competitividad</li> <li>- Fomento a la Industria Automotriz</li> </ul> </li> <li>• Gestión de Turismo <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de transformación turística con Fontur</li> <li>- Registro Nacional de Turismo</li> <li>- Formalización y certificación de Prestadores Turísticos</li> <li>- Información Estadística del Sector Turismo</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Aspectos Tecnológicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración al Portal Único GOV.CO trámites y servicios de la Entidad y Sector.</li> </ul>	<p><b>Aspectos Normativos y Regulatorios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1221 de 2008 – Teletrabajo</li> </ul>	<p><b>Aspectos Ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia del cambio climático</li> </ul>

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

# MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: TE-DR-007

Versión: 00


Fecha de Vigencia: 12/06/2026

## Seguridad y Privacidad de la Información Entorno Externo

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación del Sector en materia de Seguridad Digital con las Autoridades Cibernéticas, para la protección de las plataformas tecnológicas que están al servicio del ciudadano</li> <li>• Registro y control de información institucional en las plataformas interinstitucionales: SIGEP, SECOP, SIIF, SUIFP, EKOGE, SUIT, CHIP, SIRECI, RNBD-SIC, P IIP-DNP, entre otros.</li> <li>• Implementación de tecnologías emergentes.</li> <li>• Proveedores de servicios tecnológicos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1581 de 2012 – Protección de datos personales</li> <li>• Ley 1712 de 2014 - Transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>• Ley 23 de 1982 - Derechos de autor</li> <li>• Decreto 103 de 2015, reglamenta Ley 1712 de 2014 - información Pública</li> <li>• CONPES 3701 de 2011, Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa</li> <li>• CONPES 3854 de 2016– Política Nacional de Seguridad Digital</li> <li>• CONPES 3990 de 2020 – Política Nacional de Confianza Ciudadana y Seguridad Digital</li> <li>• Decreto ley 4170 de 2011 Compras Públicas</li> <li>• Decreto Ley 019 de 2012, Estatuto Antitrámites.</li> <li>• Decreto 1073 de 2015 - Uso Eficiente de papel</li> <li>• Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Gestión y Desempeño – MIPG</li> <li>• Decreto 612 de 2018, Plan de Acción Institucional</li> <li>• Decreto 090 de 2018 – RNBD - SIC</li> <li>• Decreto 1008 de 2018 - Lineamiento Política de Gobierno Digital</li> <li>• Decreto 620 de 2020, Lineamientos para el uso y operación de servicios ciudadanos digitales</li> <li>• Decreto 088 de 2022, Digitalización y Automatización de trámites.</li> <li>• Decreto 338 de 2022, lineamientos para la Gobernanza Digital.</li> <li>• Decreto 767 de 2020, Política de Gobierno Digital, Habilitadores y Líneas de Acción</li> <li>• Resolución Orgánica 7350 de 2013, SIRECI</li> <li>• Resolución 500 de 2021, lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.</li> <li>• Resolución 460 de 2022, Infraestructura de Datos.</li> <li>• Resolución 746 de 2022, lineamientos de Gobierno Digital y Estándar de Seguridad y Privacidad de la Información.</li> <li>• Resolución 1951 de 2022, lineamientos integración servicios Portal Único</li> <li>• Circular Presidencial No. 01 de 2019, Seguridad Digital</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios y productos turísticos</li> <li>• Pacto Intersectorial por la Madera Legal</li> </ul> |
|---|---|--|

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>				
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>				
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

Seguridad y Privacidad de la Información Entorno Externo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Transparencia y Acceso a la Información – Directiva Presidencial 006 de 2019</li> <li>• Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026</li> <li>• Políticas de Entes Internacionales: CAN, OMC, OMT, OCDE.</li> </ul>

## 1.2 GRUPO DE INTERÉS, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS

Grupos de Interés	Grupos de Interés Internos	Grupo de Interés Externos
Todas aquellas partes interesadas internas y externas del Ministerio, que en razón al interés en la información, productos y servicios que genera la entidad encuentra en esta un beneficio o valor determinado.	Alta Dirección, funcionarios y contratistas por prestación de servicios y proveedores de servicios relacionados con la gestión interna de los procesos.	Gobierno, Entidades del Sector Comercio, Industria y Turismo, Entidades del Estado, Sector Privado, Sector Educativo, Entes de Control y Ciudadanía en General con quienes se intercambia, transmite o transfiere información

Grupos de Interés o Partes Interesadas Internos		
Grupo de Interés	Necesidades	Expectativas
<b>Alta Dirección</b> Ministro, Viceministros, Secretario General, Jefes de Oficina, Directores, Subdirectores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos para el desarrollo de la misión y operación de la entidad.</li> <li>- Contar con la información relevante para el desarrollo de los objetivos estratégicos y proyectos misionales.</li> <li>- Disponer de la información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, generación de productos misionales</li> <li>- Contar con la información que permita presentar la rendición de cuentas de la gestión</li> <li>- Información de calidad y relevante en el tiempo</li> </ul>
<b>Funcionarios</b> Subdirectores, Coordinadores de Grupo, Líderes de Equipos de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal con las calidades de capacitación y experiencia requeridas para el adecuado manejo de la información clasificada como pública, reservada o sensible.</li> <li>- Mejorar la gestión de los datos e información como insumo para la producción de información requerida para el logro de los objetivos estratégicos.</li> <li>- Disponer de los mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan la adecuada gestión de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo, uso, tratamiento, almacenamiento y disponibilidad de la información.</li> <li>- Contar con mecanismos manuales o tecnológicos para gestionar la información</li> <li>- Mantener niveles apropiados de acceso, almacenamiento y disponibilidad de la información en las herramientas tecnológicas y mecanismos de almacenamiento y custodia de información.</li> </ul>
<b>Contratistas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar el objeto contractual de acuerdo con los requerimientos de información definidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponer del acceso a la información y medios tecnológicos requeridos para el desarrollo de su objeto contractual</li> </ul>
<b>Sindicato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener acceso a la información pública de la gestión institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La información relevante en el tiempo relacionada con la gestión institucional</li> </ul>

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

# MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: TE-DR-007


Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

Grupos de Interés o Partes Interesadas Externas			
Grupo de Interés	Externos	Necesidades	Expectativas
Sector Comercio, Industria y Turismo	Entidades Adscritas y Vinculadas	Comunicar la información relacionada con el cumplimiento de los objetivos estratégicos	Información de calidad y relevante en el tiempo relacionada con la gestión de los compromisos estratégicos
	Patrimonios Entidades Autónomas	Contar con la información insumo para el desarrollo de la administración de los recursos entregados por el Ministerio para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo de la infraestructura turística,</li> <li>- La promoción del comercio exterior,</li> <li>- La gestión del pago de la nómina de pensionados de las entidades</li> </ul>	Informar el desarrollo de los proyectos y encargos a través de los mecanismos definidos por el Ministerio
Entidades del Gobierno Nacional	Departamento Administrativo de la Presidencia Secretaría de Transparencia Alta Consejería para la Transformación Digital Senado y Congreso de la República	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la información de la gestión misional</li> <li>- Articulación sectorial para el desarrollo de los planes y programas nacionales.</li> </ul>	Contar con la información que permita presentar la rendición de cuentas de la gestión
	Departamento Administrativo de la Función Pública	Registro de información institucional en SIGEP, SUIT, FURAG, entre otros	Contar con la información de la gestión institucional
	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Registro de información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del estado	Contar con la información de la gestión institucional
Sector Hacienda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Registro de información Financiera y Contable en SIIF Nación – Sistema Integrado de Información Financiera	Contar con la información de la gestión institucional
	Contaduría General de la Nación	Registro de información Contable en el CHIP y SPGR – Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías	Contar con la información de la gestión institucional
	DIAN	Intercambio de Información para el trámite de operaciones de comercio exterior	Contar con el acceso a la información de calidad y relevante en tiempo real
Sector Agricultura	ICA	Intercambio de Información para el trámite de operaciones de comercio exterior	Contar con el acceso a la información de calidad y relevante en tiempo real
Sector Salud	Invima	Intercambio de Información para el trámite de operaciones de comercio exterior	Contar con el acceso a la información de calidad y relevante en tiempo real
Sector Defensa	Policía Nacional	Intercambio de Información para el trámite de operaciones de comercio exterior	Contar con el acceso a la información de calidad y relevante en tiempo real
Otros Sectores Públicos	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conocer la información de compromisos en materia ambiental	Información de calidad y relevante en el tiempo con el tema ambiental
	Otras entidades	Conocer la información de temas objeto de requerimiento	Información de calidad y relevante en el tiempo
Entes de Control	Contraloría General de la República	Conocer la información de la gestión institucional	Contar con acceso a la información institucional

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>		
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b> 00

Grupos de Interés o Partes Interesadas Externas			
Grupo de Interés	Externos	Necesidades	Expectativas
	Procuraduría General de la Nación	Conocer la gestión de transparencia y acceso de la información pública y gestión disciplinaria	Información de calidad y relevante en el tiempo
<b>Sector Privado</b>	Confecámaras	Conocer la información de la gestión institucional	Contar con acceso a la información institucional
<b>Ciudadanía</b>		Conocer la información de la gestión institucional sobre temas específicos	Información de calidad y relevante en el tiempo
<b>Autoridades Cibernéticas</b>	MinTIC CoICERT - MinTIC CSIRT Gobierno - MinTIC	Conocer la información de las capacidades tecnológicas de la entidad para temas de Gobierno y Seguridad Digital Contar con la articulación institucional y sectorial para la gestión de incidentes a servicios de TI y componentes de tecnológicos expuestos Presentar el resultado del análisis de monitoreo a servicios esenciales críticos del Ministerio	Contar con la información de implementación de procesos tecnológicos relacionados con Interoperabilidad, transformación digital, y Seguridad y privacidad de la información Conocer los servicios tecnológicos expuestos en internet
	Agencia Nacional Digital	Contar con la información de los transites y servicios	Incorporación de activos de información de carácter tecnológicos al Portal único Gov.co
	CCOCI - MinDefensa	Articular la gestión de seguridad digital de las entidades de los sectores en concordancia con la Política Nacional de Seguridad	Contar con la información requerida de la infraestructura Crítica del Ministerio

### 1.3 ALCANCE DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN


La Seguridad y Privacidad de la Información es aplicable a todo ámbito de gestión del Ministerio, es transversal a todos los procesos institucionales, áreas, sistemas de información física o electrónica, infraestructura física y tecnológica, y al recurso humano relacionados con el ciclo de vida de la información a partir de su creación, registro o captura, procesamiento, uso, almacenamiento transmisión, seguridad y custodia, destrucción o eliminación, salvaguardando en cada momento su disponibilidad, integridad y confiabilidad.

### 1.4 SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo articula al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información la gestión de Seguridad y Privacidad de la Información e incorpora los lineamientos de la Política de Gobierno Digital para la Seguridad y Privacidad de la Información y las requeridas por la Política de Seguridad Digital.

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

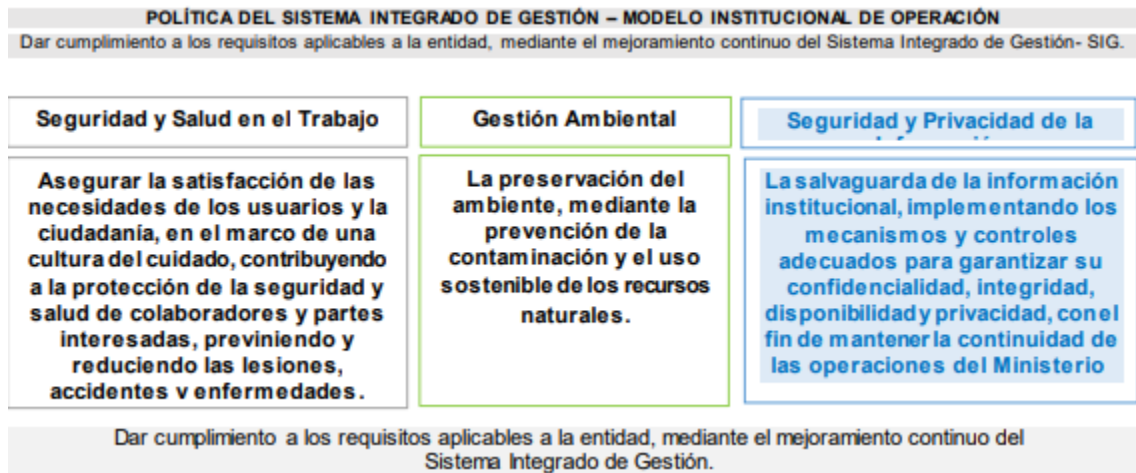
	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>		
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00
<b>Fecha de Vigencia:</b>		12/06/2026	

<b>Establecimiento</b>	La Seguridad y Privacidad de la Información se incorpora al Proceso TE Gobierno de Información y Estadística, y desarrolla a través del Procedimiento TE-PR-009 Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.
<b>Implementación</b>	La gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información se implementa transversal a todos los procesos institucionales y áreas de la entidad.
<b>Mantenimiento</b>	Con la ejecución del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se adelanta la gestión de los planes y programas relacionados con la seguridad de la información y privacidad de los datos.
<b>Mejora</b>	En la Revisión por la Alta Dirección se informa al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el seguimiento, evaluación y mejora de la Seguridad y Privacidad de la Información.

## II. LIDERAZGO DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN


### 2.1. LIDERAZGO, COMPROMISO POLÍTICA Y OBJETIVOS

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como entidad que lidera el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y generar equidad en el país, se compromete a:



#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>				
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>				
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

**Objetivos de la Seguridad y Privacidad de la Información**

- Definir las directrices y políticas de seguridad y privacidad con el fin de salvaguardar los activos de información y protección de los datos personales en los procesos del Ministerio.
- Evaluar el nivel de madurez y de eficacia de la gestión de la seguridad y privacidad de la información.
- Promover el manejo responsable de los activos de información de la Entidad.

**Articulación**

Generar la articulación con los procesos institucionales del proceso TE: Gestión de Tecnologías de la Información que incorpora el procedimiento Gestión Seguridad y Privacidad de la Información. Ver Anexo Interacción del SPI.

**Comunicación**


- Integrar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en el Plan de Acción Institucional.
- Articular los procesos institucionales para la gestión de activos de información y riesgos en la seguridad y privacidad de la información.
- Documentar la seguridad y privacidad de la información
- Comunicar los resultados de planeación y operación de la gestión de la seguridad y privacidad de la información
- Socializar nivel institucional los temas relacionados con la gestión de seguridad y privacidad de la información.

**Recursos**

Asignar y disponer de los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos para la gestión de la seguridad y privacidad de la información.

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>				
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>				
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

<p><b>Recurso Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Sistemas de Información <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones: Ingenieros de Desarrollo y de Administradores de Bases de Datos.</li> <li>- Ingeniería y Soporte Técnico: Ingenieros de Soporte Técnico y Técnicos de Mesa de Ayuda</li> <li>- Infraestructura Tecnológica: Equipo de Trabajo para la Administración de infraestructura y mantenimiento de capacidades tecnológicas.</li> <li>- Monitoreo y Seguridad de la plataforma tecnológica: Equipo de Trabajo para el monitoreo de infraestructura y seguridad digital.</li> <li>- Oficial de Seguridad de la Información o Quien Haga sus Veces.</li> </ul> </li> <li>• Oficina Asesora de Planeación Sectorial <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema Integrado de Gestión: Equipo de Trabajo Calidad y Riesgos.</li> </ul> </li> <li>• Secretaría General <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de las áreas Talento Humano, Control Interno Disciplinarios, Gestión Documental, Contratos, Comunicaciones y Administrativa</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Recurso Financiero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Sistemas de Información <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de Inversión "Ampliación de la Capacidad de los Servicios de las Tecnologías de Información en el MinCIT Nacional".</li> </ul> </li> <li>• Secretaría General <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos de Funcionamiento.</li> </ul> </li> <li>• Áreas del Ministerio <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos de Inversión para la gestión de proyectos con componente tecnológico.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Recurso Físico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Sistemas de Información <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataforma Tecnológica: Redes, Centros de Cableado y Comunicaciones</li> <li>- Centro de Computo: servidores</li> </ul> </li> <li>• Secretaría General <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura física oficinas, Parqueaderos, Bodegas, Áreas de Archivo.</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Recurso Tecnológico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Sistemas de Información <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechamiento de tecnología</li> <li>- Implementación de servicios de TI, servicios de seguridad informática y seguridad digital.</li> </ul> </li> </ul>

**Documentación**

Aplicar los lineamientos y procedimientos para producir, aprobar y socializar la documentación de la seguridad y privacidad de la información.

## 2.2. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dentro de su estructura organizacional cuenta con las instancias estratégicas, tácticas y de operación requeridas para la gestión de la seguridad y privacidad de la información.

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

# MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: TE-DR-007

Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

## Nivel Estratégico

Define el marco de gestión de la seguridad y privacidad de la información y toma decisiones sobre su implementación y mantenimiento.

## Nivel Táctico

Responde por la gestión de la seguridad y privacidad de la información, así como de la implementación de controles para la salvaguarda de la seguridad y privacidad de la información.

## Nivel Operativo

Implementa las actividades planeadas para la gestión de la seguridad y privacidad de la información.

Seguridad y Privacidad de la Información			
Rol	Autoridad	Instancia de Representación	Responsabilidad
Estratégico	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<b>Alta Dirección</b> - Secretario General - Viceministros o Delegados - Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial - Jefe Oficina de Control Interno - Directores - Jefe Oficina Asesora Jurídica - Jefe Oficina de Sistemas de Información - Jefe Oficina Estudios Económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orienta la gestión de la seguridad y privacidad de la información acorde con el entorno institucional</li> <li>Asigna los recursos necesarios para la gestión de la seguridad y privacidad de la información</li> <li>Asegura los resultados de la gestión de la seguridad y privacidad de la información</li> <li>Efectúa la revisión sobre los asuntos que afecten la gestión de la seguridad y privacidad de la información</li> <li>Toma decisiones sobre los asuntos de la seguridad y privacidad de la información</li> </ul>
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<b>Alta Dirección</b> - Ministro o su Delegado - Viceministros o Delegados Secretario General - Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial - Jefe Oficina de Sistemas de Información - Jefe Oficina de Control Interno - Directores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Da a conocer sobre la efectividad de la gestión de riesgos y de los controles implementados.</li> </ul>
Tático	CIO - Jefe de Oficina Sistemas de Información	<b>Jefe de Oficina Sistemas de Información</b> - Coordinar Desarrollo y Mantenimiento de Software - Coordinador Ingeniería y Soporte Técnico - Líder de Infraestructura de TI - Líder de Seguridad Digital y Comunicaciones - Líder de Arquitectura Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administra la Plataforma tecnología</li> <li>Gestionar los proyectos de actualización tecnológica</li> <li>Implementa y asegura la plataforma tecnológica</li> <li>Monitorea la seguridad perimetral y disponibilidad de los activos de TI de la Entidad</li> <li>Implementa controles de Seguridad informática y digital</li> </ul>

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

# MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: TE-DR-007

Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

Seguridad y Privacidad de la Información			
Rol	Autoridad	Instancia de Representación	Responsabilidad
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar a la Alta Dirección el PETI y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</li> </ul>
	CISO - Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Funcionario, Contratista o Quien Haga sus veces	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valorar los riesgos de los activos de información</li> <li>Realizar el seguimiento, medición, análisis y evaluación de la seguridad y privacidad de la información</li> <li>A delantar procesos de auditoría interna</li> <li>Presentar a la Alta Dirección el estado de la seguridad y privacidad de la información</li> </ul>
Operativo	Sistema Integrado de Gestión	Oficina Asesora de Planeación sectorial	Integración de los procesos institucionales con la gestión de la seguridad y privacidad de la información
	Procesos - Líderes de Procesos - Propietarios de Activos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministro, Viceministros</li> <li>Directores, Jefes de Oficina, Secretario General</li> <li>Subdirecciones, Grupo Funcionales, Líderes de Equipos de Trabajo</li> <li>Funcionarios, Contratistas</li> </ul>	Gestionar el adecuado manejo, uso, almacenamiento y disposición de los activos e información a su cargo <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar controles a nivel de proceso y para la protección de los activos</li> </ul>

## III. PLANEACIÓN, RECURSOS Y OPERACIÓN

### 3.1. ESTRATEGIA


Para la Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información es importante desarrollar la Estrategia que permita articular e integrar la seguridad y privacidad en todos los frentes de gestión y operación de la entidad.

La Estrategia se desarrolla cumpliendo las cuatro fases del ciclo PHVA.

Planear	Hacer
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer el contexto organizacional</li> <li>Definir la política</li> <li>Roles, responsabilidades y autoridad</li> <li>Determinar recursos</li> <li>Definir los objetivos</li> <li>Definir la estrategia de seguridad digital</li> <li>Determinar la metodología de operación, seguimiento, medición y evaluación</li> <li>Definir los indicadores</li> <li>Formular el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>Formular los programas de gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicar y establecer la estrategia</li> <li>Comunicar y ejecutar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>Medir los indicadores</li> <li>Documentar la estrategia</li> <li>Ejecutar el Plan y programas</li> </ul>

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>				
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>				
<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>	12/06/2026

<p><b>Verificar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el seguimiento al plan y programas de la Seguridad y Privacidad de la Información</li> </ul>	<p><b>Actuar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Justar el plan y programas gestiones de seguridad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el cumplimiento de los objetivos de seguridad de la información con base en los indicadores definidos.</li> </ul>	

### 3.2. PLANEACIÓN Y RECURSOS

La planeación de la Seguridad y Privacidad de la Información tiene como insumos para la definición de cada una de las fases PHVA:


<p><b>Planear</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico de la Madurez de la Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>Resultados del plan de seguridad y privacidad de la información de la vigencia anterior</li> <li>Resultados de la Evaluación de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital</li> <li>Planeación Estratégica Institucional y Sectorial</li> <li>Plan Estratégico de TI</li> <li>Plan de Capacitación e Inducción</li> <li>Cambios normativos, regulatorios o en los procesos</li> <li>Recurso Humano – CISO –Oficial de Seguridad de la Información o Quien Haga sus Veces</li> <li>Política y Metodología para la Administración de Riesgos de MinCIT</li> <li>Revisión del Contexto Interno y Externo, Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés para la Seguridad y Privacidad de la información</li> <li>Definir la documentación de la seguridad y privacidad de la información</li> <li>Resultados de indicadores de la gestión de seguridad y privacidad de la información</li> </ul>	<p><b>Hacer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inventario de Activos de Información</li> <li>Matriz de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>Seguimiento al Tratamiento de Riesgos de Seguridad Y Privacidad de la Información</li> <li>Plan de Tratamiento de Riesgos</li> <li>Informes de monitoreo a la infraestructura tecnológica</li> <li>Seguimiento a indicadores de la gestión de seguridad y privacidad de la información</li> <li>Temas de sensibilización, comunicación y capacitación</li> <li>Documentación de la seguridad y privacidad</li> </ul>
<p><b>Verificar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento, medición, análisis y evaluación de la seguridad y privacidad de la información</li> <li>Resultados de Auditorías,</li> <li>Informes a la Alta Dirección</li> </ul>	<p><b>Actuar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de No Conformidades, Oportunidades de Mejora</li> <li>Documentos revisados, aprobados e incorporados al procedimiento TE-PR-009 Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información</li> </ul>

### 3.3. OPERACIÓN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Seguridad y Privacidad de la Información debe desarrollar la gestión relacionada con la operación de la seguridad y privacidad de la información, el tratamiento y protección de datos personales, gestión de riesgos y tratamiento y de la seguridad digital.

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>				
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>				
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

En la Operación de la Seguridad y Privacidad de la Información:

<b>Se define Estrategia de Capacitación, Comunicación y Sensibilización</b>	Con el fin de fortalecer en todos los procesos el compromiso por el cuidado de los activos de información, el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y privacidad de los datos, adopción de buenas prácticas y aplicación de normas, regulaciones o estándares relacionados con la seguridad informática de los activos tecnológicos, ciberseguridad de los usuarios institucionales y servicios tecnológicos y la protección de datos personales en la información institucional.
<b>Se adelanta la Gestión de Activos de Información</b>	El Inventario de activos de información es requisito para la valoración de riesgos, se adelanta como mínimo una vez al año o cada vez que se presenten cambios en el entorno del activo. Para la identificación, clasificación y valoración de activos se aplica la metodología GTI-DE-001 Guía Activos de Información.
<b>Se adelanta la Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	Se aplican los lineamientos de valoración y tratamiento indicados en DE-DR-001- Política y Metodología para la Administración de Riesgos del Ministerio. La gestión de riesgos se realiza a los Activos de Información identificados, clasificados y valorados de acuerdo con su importancia para la continuidad de la operación de los procesos y del Ministerio. El tratamiento de los riesgos permite establecer las acciones acordes con el entorno funcionales y tecnológico para fortalecer la seguridad de la información y el cumplimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información.
<b>Gestión de Cumplimiento</b>	Permite articular el cumplimiento normativo y los cambios regulatorios vigentes en los procesos institucionales que permitan implementar o mejorar los controles funcionales y/o tecnológicos para el adecuado manejo, uso y responsabilidad sobre los activos de información.


#### IV. EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y MEJORA CONTINUA

La Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información requiere presentar a la Alta Dirección resultados de su operación, e interiorizarlos a nivel institucional.

<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>	<b>Comité Institucional de Control Interno</b>
Instancia de la Alta Dirección ante la cual se presenta los resultados del seguimiento y mediciones de la Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.	Instancia de la Alta Dirección ante el cual se presenta los resultados del seguimiento y mediciones en relación con los controles para tratar los riesgos de la Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>				
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>				
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

### Evaluación del Desempeño

- Aplica los instrumentos y herramientas de evaluación de la implementación:
  - Autodiagnóstico de la Seguridad y Privacidad de la Información
  - Diagnóstico de Tratamiento y Protección de Datos Personales
  - Reporte de gestión de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital - FURAG
- Aplica las evaluaciones emitidas como resultado de Auditorías de Gestión, Internas del Sistema Integrado de Gestión y Externas.
- Aplica la evaluación de la Gestión de Riesgos sobre Activos de Información: valoración y tratamiento acorde con la PD-DR-002 Política y Metodología para la Administración de Riesgos.

### Mejora Continua

- Aplica los lineamientos del documento ES-DR-005 Guía de Acciones de Mejora para el tratamiento de No Conformidades resultado de evaluaciones de trazabilidad, auditoría de interna o tercera parte.
- Aplica los lineamientos del procedimiento ES-PR-002 Auditoría Interna de Gestión.

### Indicadores Y Métricas

- Aplican los Indicadores:
  - ER+ Evaluación Por Resultados, definidos para el cuatrienio 2023-2026, monitoreados por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.
  - Sistema Integrado de Gestión – aplicativo, definido para la medir trimestralmente la Ejecución del Plan de Seguridad y Privacidad de la información.
  - Proceso TE-CP-001 Gobierno de Información y Estadística, definido para medir trimestralmente: TE-R4, TE-R4, TE-R6, TE-RC12

### Indicadores

Los Indicadores utilizados para la Seguridad y Privacidad de la Información se describe a continuación:


## Indicadores ER+ Evaluación por Resultados (Extracto Fichas de Referencia)

Documentación de los indicadores en el Aplicativo Evaluación por Resultados ER+ 2022 – 2026

<b>Código</b>	<b>20230181</b>
<b>Nombre indicador</b>	<b>Plan de recuperación ante Desastres (DRP) Implementado en los servicios de TI críticos</b>
Descriptor Indicador	Mide la implementación de la Continuidad de TI y Recuperación ante Desastres de los Servicios de Infraestructura Crítica de las Entidades del Sector Comercio, Industria y Turismo
Formula Calculo	Porcentaje de implementación del DRP definido para el periodo
Descripción Evidencia	Documento de avance de la implementación de DRP definido para el periodo
<b>Fuente Información</b>	

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>				
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>				
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

Tipo de plan	Plan Estratégico Sectorial - PES	Proceso	Gestión de Tecnologías de la Información - TI	Eje   Objetivo	6. Transformación institucional
Tipo de acumulación	Acumulado	Tipo Indicador	Gestión	Meta Cuatrienio	100,00%

<b>Código</b>	<b>20230181</b>				
Periodicidad de medición cuantitativa	Trimestral	Estado	Activo	Entidad / Área responsable	MinCIT: Despacho
Responsable del Monitoreo	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Responsable del seguimiento	Oficina de Sistemas de Información	Responsable de Evaluación	Oficina de Control Interno

<b>Código</b>	<b>20230207</b>				
<b>Nombre indicador</b>	<b>Vulnerabilidades críticas remediadas o solucionadas</b>				
Descriptor Indicador	Mide la protección de los Servicios e Infraestructura Crítica de las Entidades del Sector de Comercio industria y Turismo				
Formula Calculo	Número de vulnerabilidades criticas remediadas / Vulnerabilidades críticas detectadas				
Descripción Evidencia	Informe con el registro de vulnerabilidades				
<b>Fuente Información</b>					
Tipo de plan	Plan Estratégico Sectorial - PES	Proceso	Gestión de Tecnologías de la Información - TI	Eje   Objetivo	6. Transformación institucional
Tipo de acumulación	Acumulado	Tipo Indicador	Resultado	Meta Cuatrienio	100,00%
Periodicidad de medición cuantitativa	Trimestral	Estado	Activo	Entidad / Área responsable	MinCIT: Despacho
Responsable del Monitoreo	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Responsable del seguimiento	Oficina de Sistemas de Información	Responsable de Evaluación	Oficina de Control Interno


Indicador Sistema Integrado de Gestión (Extracto Ficha de Referencia)

Documentación de los indicadores en el Aplicativo vigente – Modelo Institucional de Operación

<b>Código</b>	<b>449</b>
<b>Nombre indicador</b>	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>				
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>				
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

Descriptor Indicador	Mide la ejecución del plan de seguridad y privacidad de la información
Formula Calculo	Número de actividades ejecutadas sobre el total de actividades programadas
Descripción Evidencia	Plan para la Gestión de la Seguridad de la Información
<b>Fuente Información</b>	


<b>Código</b>	<b>449</b>				
Tipo de plan	Plan Estratégico Seguridad y Privacidad de la Información	Proceso	Gestión de Tecnologías de la Información - TI	Tipo	Gestión
Tipo de acumulación	Acumulado	Tipo Indicador	Resultado	Meta Anual	100,00%
Periodicidad de medición cuantitativa	Semestral	Estado	Activo	Tendencia	Positiva
Responsable del Monitoreo	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Responsable del seguimiento	Oficina de Sistemas de Información	Responsable de Evaluación	Oficina de Control Interno

### Indicador Proceso GTI-CP-001 Gestión de TI (Extracto Ficha de Referencia)

<b>Código</b>	<b>GTI-R4</b>				
<b>Nombre indicador</b>	<b>Incidentes de Seguridad de la Información</b>				
Descriptor Indicador	Mide el número o cantidad de incidentes de seguridad de la información que afectan la disponibilidad de los servicios de TI, e impactan la integridad y confidencialidad de la información.				
Formula Calculo	Número de Incidentes remediados sobre el total de Incidentes detectados				
Descripción Evidencia	Reporte de Seguimiento a la Gestión de Incidentes				
<b>Fuente Información</b>					
Tipo de plan	Plan Estratégico Seguridad y Privacidad de la Información	Proceso	Gestión de Tecnologías de la Información - TI	Eje   Objetivo	Políticas de Gobierno y Seguridad Digital
Tipo de acumulación	Flujo	Tipo Indicador	Resultado	Meta Anual	100,00%

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>				
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>				
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

Periodicidad de medición cuantitativa	Trimestral	Estado	Activo	Tendencia	Positiva
Responsable del Monitoreo	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Responsable del seguimiento	Oficina de Sistemas de Información	Responsable de Evaluación	Oficina de Control Interno

<b>Código</b>	<b>GTI-R5</b>				
<b>Nombre indicador</b>	<b>Gestión de protección de datos personales</b>				
Descriptor Indicador	Mide el número o cantidad de bases con datos personales registradas en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD – SIC)				
Formula Calculo	Número de registros RNBD				
Descripción Evidencia	Reporte del Registro en RNBD				
<b>Fuente Información</b>					
Tipo de plan	Plan Estratégico Seguridad y Privacidad de la Información	Proceso	Gestión de Tecnologías de la Información - TI	Eje   Objetivo	Políticas de Gobierno y Seguridad Digital
Tipo de acumulación	Flujo	Tipo Indicador	Resultado	Meta Anual	100,00%
Periodicidad de medición cuantitativa	Trimestral	Estado	Activo	Tendencia	Positiva
Responsable del Monitoreo	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Responsable del seguimiento	Oficina de Sistemas de Información	Responsable de Evaluación	Oficina de Control Interno

<b>Código</b>	<b>GTI-R6</b>				
<b>Nombre indicador</b>	<b>Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información del MinCIT</b>				
Descriptor Indicador	Mide el número o cantidad de actividades de Seguridad Digital relacionadas con la continuidad tecnológica				
Formula Calculo	Número de actividades ejecutadas sobre el total de actividades programadas				
Descripción Evidencia	Reporte de actividades de Seguridad Digital				
<b>Fuente Información</b>					
Tipo de plan	Plan Estratégico Sectorial - PES	Proceso	Gestión de Tecnologías de la Información - TI	Eje   Objetivo	Políticas de Gobierno y Seguridad Digital

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso


Tipo de acumulación	Flujo	Tipo Indicador	Resultado	Meta Anual	100,00%
Periodicidad de medición cuantitativa	Trimestral	Estado	Activo	Tendencia	Positiva
Responsable del Monitoreo	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Responsable del seguimiento	Oficina de Sistemas de Información	Responsable de Evaluación	Oficina de Control Interno

<b>Código</b>	<b>GTI-RC12</b>
<b>Nombre indicador</b>	<b>Disponibilidad de los servicios soportados con infraestructura TI</b>
Descriptor Indicador	Mide el número o cantidad de actividades de Gestión de Cambio para mantener la continuidad de los servicios tecnológicos
Formula Calculo	Número de gestiones de cambio tecnológico generadas en el periodo evaluado

<b>Código</b>	<b>GTI-RC12</b>				
Descripción Evidencia	Reporte de Gestiones de Cambio Tecnológico				
<b>Fuente Información</b>					
Tipo de plan	Plan Estratégico Seguridad y Privacidad de la Información	Proceso	Gestión de Tecnologías de la Información - TI	Eje   Objetivo	Políticas de Gobierno y Seguridad Digital
Tipo de acumulación	Flujo	Tipo Indicador	Resultado	Meta Anual	100,00%
Periodicidad de medición cuantitativa	Trimestral	Estado	Activo	Tendencia	Positiva
Responsable del Monitoreo	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Responsable del seguimiento	Oficina de Sistemas de Información	Responsable de Evaluación	Oficina de Control Interno

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gobierno de Información y Estadística</b>					
	<b>MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
	<b>Código:</b>	TE-DR-007	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>	12/06/2026

## 6. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO						
12/06/2026	0	<p>Primera versión del documento para el nuevo Mapa de procesos. Código anterior: GTI-DE-003. V03.</p> <p>Para efectos de trazabilidad y soporte de la migración al nuevo aplicativo de administración de la documentación del Modelo Institucional de Operación (MIO), los siguientes fueron los responsables de la revisión y aprobación del documento migrado:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>REVISÓ</td> <td>APROBÓ</td> </tr> <tr> <td>MARIA DEL ROSARIO CHACÓN</td> <td>IVÓN CAROLINA RODRIGUEZ</td> </tr> <tr> <td>Cargo: Profesional especializado OSI</td> <td>Cargo: Jefe OSI</td> </tr> </table> <p>Desde la OAPS se asegura que el contenido corresponde a la última versión vigente en ISOLución al momento de la migración a MIOsoft.</p>	REVISÓ	APROBÓ	MARIA DEL ROSARIO CHACÓN	IVÓN CAROLINA RODRIGUEZ	Cargo: Profesional especializado OSI	Cargo: Jefe OSI
REVISÓ	APROBÓ							
MARIA DEL ROSARIO CHACÓN	IVÓN CAROLINA RODRIGUEZ							
Cargo: Profesional especializado OSI	Cargo: Jefe OSI							

## FLUJO DE APROBACIÓN

ELABORÓ		APOYO OAPS		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:		Nombre:	Jefferson López	Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:		Cargo:	

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso